

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	COMUNICACIÓN PREVIA PARA CAMBIO DE TITULAR O RESPONSABLE
	ÁREA DE URBANISMO	

1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL		TELEFONO		N.I.F./N.I.E./C.I.F.				
REPRESENTANTE (EN SU CASO)		TELÉFONO		N.I.F./N.I.E.				
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES				Nº	PORTAL	ESC.	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD	PROVINCIA	C.P.	CORREO ELECTRONICO					

2. DATOS DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO				NOMBRE COMERCIAL			
EMPLAZAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO (Puerta entrada al local)				Nº	LOCAL	PISO	REFERENCIA CATASTRAL

3. TIPO DE ACTUACIÓN

A) Cambio de responsable de aquellas actividades que ya han presentado declaración responsable con anterioridad y no se encuentren incluidas en el **Decreto 78/2002 de 26 de febrero**, por el que se aprueba el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

B) Cambio de Titularidad de actividades que cuentan con Licencia Municipal de Apertura.

4. DOCUMENTOS QUE SE HAN DE ADJUNTAR

Con carácter general junto con la presentación del CAMBIO DE TITULAR O RESPONSABLE se adjuntará la siguiente documentación administrativa:

- o Acreditación de la personalidad del interesado y del titular/responsable cedente, y en su caso, de su representante, (fotocopia del N.I.F./N.I.E.), así como el documento en el que conste la representación (escritura de constitución de la empresa, estatutos, o cualquier otro documento que acredite dicha representación).
- o Tasa, según ordenanza fiscal vigente (autoliquidación y justificante de ingreso)
- o Copia del recibo del IBI o referencia catastral completa.
- o Copia o referencia de la anterior declaración responsable o Licencia Municipal, (expediente número
- o Documentación que acredite la posesión del bien en caso de no ser posible la presentación de la conformidad del anterior responsable (escrituras, certificación del registro de la propiedad, contrato de arrendamiento en vigor etc.).
- o Copia del recibo de suministro del agua (Recibo de EMASAGRA) del titular de la actividad.
- o Para establecimientos especiales de hostelería con música, el nuevo titular deberá aportar:
 - o Nuevo contrato de mantenimiento del equipo limitador controlador instalado en la actividad, suscrito por empresa autorizada por este Ayuntamiento.

Granada a, de de 20.....

Firma del anterior Titular/Responsable

Firma del nuevo Titular/Responsable

Fdo.:

Fdo:

Nombre o Razón social

Autorizo al Ayuntamiento de Granada a recabar la información necesaria de otras Admones. con fines exclusivos de poder tramitar su expediente.

NOTA INFORMATIVA: El apartado 4 del artículo 69 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, dispone que "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación".

PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACIÓN BÁSICA. De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos recabados en esta Comunicación serán incorporados y tratados para la tramitación de la misma, bajo la responsabilidad de la Concejalía de Urbanismo y Obra Pública, con sede en C/ Gran Capitán nº 22, a los indicados fines por el Ayuntamiento de Granada y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta comunicación supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a la misma. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.